## **Acuerdo Didáctico**



Materia: Ciencias Sociales

Curso: 10 1a

Docente: Prof. Jaqueline Brito

El presente acuerdo didáctico es un acuerdo entre la docente y todos y cada uno de los alumnos, con notificación a las familias. Una vez firmado, será de cumplimiento efectivo durante el ciclo lectivo.

En la materia Ciencias Sociales los alumnos deberán:

- 🖒 Permanecer en el aula durante el desarrollo de las clases, respetando tiempos de inicio y finalización. Recordar además que este año las clases serán presenciales, teniendo que cumplir todos los alumnos con el régimen de asistencia por materia (85% de las clases).
- 🖒 Desenvolverse en todo momento con respeto hacia las autoridades escolares, docentes y compañeros, se guardarán las formas evitando lenguaje inapropiado, comentarios ofensivos y/o discriminatorios. No se permitirán agresiones de ningún tipo. Si las hubiere serán notificadas de inmediato a directivos y familias.
- 🖒 Llevar a clases la carpeta, útiles y el material de lectura/trabajo que se le indique, siendo éstas responsabilidades exclusivas del estudiante. En caso de ausencia a clase, los alumnos deberán solicitar a los compañeros y/o a la docente las actividades asignadas, ya que la inasistencia a clase no justifica el incumplimiento de las mismas.
- 🖒 Realizar las actividades propuestas por la docente y participar en la didáctica planteada. No está autorizado realizar ninguna otra actividad ajena a la materia. El uso de celular se permitirá como herramienta de trabajo (especialmente para la lectura de textos enviados por la docente).
- 🖒 Asistir a clases "evaluativas" y realizar los trabajos prácticos y las evaluaciones escritas u orales. Las fechas serán acordadas con el grupo y notificadas de inmediato a las familias. Podrán pedir la oportunidad de rendir recuperatorio los alumnos que se ausentaron por causas médicas (presentando certificado médico correspondiente) y quienes no hayan alcanzado la nota de aprobación (7).

## INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- -Las actividades realizadas semanalmente por los alumnos serán corregidas y calificadas en forma conceptual (EXCELENTE - MUY BIEN - BIEN - INCOMPLETA - NO REALIZADA). Las evaluaciones y los trabajos prácticos por su parte se calificarán en forma numérica.
- -El ciclo lectivo 2022 se dividirá en dos cuatrimestres: el primero finalizará en el mes de julio y el segundo en diciembre. En los RITES serás evaluado en forma conceptual, siendo: TEA (trayectoria educativa aprobada), TEP (trayectoria educativa en proceso) y TED (trayectoria educativa discontinua). Si en algún cuatrimestre (tanto el primero como el segundo) los alumnos NO alcanzan el TEA, se recuperará durante el mes diciembre en comisión evaluadora. La modalidad a evaluar será informada durante el transcurso del segundo cuatrimestre.
- -Respecto a la calificación de cuatrimestre, en la presente materia no surge del promedio directo de los exámenes, sino del resultado del proceso de aprendizaje, adquisición de contenidos y conducta personal y social:

Evaluaciones + conducta + participa	ación en clase + cumplimiento con todas	las actividades = Nota Cuatrimestral
Firma y aclaración del Alumno	Firma y aclaración del Padre/Madre/Tutor	Firma y aclaración de la Docente